



FECHA: 16 de Mayo DE 2017

RFC: LUTF670114-690

DATOS DEL COMISIONADO

LUNA

TELÉZ

FELICITAS

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS
NATURALES

No. de empleado: 1308

Nivel y Puesto: PQ2 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

A LA REGIÓN DEL PARQUE NACIONAL MALINCHE E IXTA-POPO Y REGIÓN MIXTECA, ESTADO DE PUEBLA, CON EL FIN DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN, RECORRIDOS DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE VAP, Y OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

Durante los días: 21 DE ABRIL, 3,4,9,17,18,19, 30, DE MAYO, 08, 09 DE JUNIO DE 2017

Con el objeto de: Realizar visitas de inspección, seguimiento a los comités de vigilancia ambiental participativa, realizando capacitación, entrega de credenciales y recorridos de vigilancia, así mismo, visita de inspección y otras actividades propias de la subdelegación de recursos naturales, en las regiones del Ixta popo, Malinche, y región Mixteca, estado de Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de la actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.3/2c.27.2/1213/17	VISITA DE INSPECCIÓN EN EL PARAJE EL TEPETZINTLI, EJIDO DE SANTA MARIA ACAJETE, MUNICIPIO DE ACAJETE.	21-abr	21-abr	05	625.00	384.26
PFFPA/27.3/2c.27.2/ 1279 y 1297 /17	IMPLEMENTAR OPERATIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA REGIÓN DE LA MIXTECA POBLANA.	03-may	04-may	1	625.00	633.89
PFFPA/27.3/2c.27.2/1325/17	APOYO EN TRABAJO DE CAMPO EN EL PARAJE LA LOMA DEL YOLOXOCHITL PERTENECIENTE AL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN	09-may	09-may	05	625.00	315.00
PFFPA/27.3/2c.27.2/1377/17	RECORRIDO DE VIGILANCIA EN SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE VAP. DEL PARQUE NACIONAL MALINCHE EJIDO DE ACAJETE, MUNICIPIO DE ACAJETE	17-may	18-may	1	625.00	629.77
PFFPA/27.3/2c.27.2/1377/17	RECORRIDO DE VIGILANCIA EN SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE VAP. DEL PARQUE NACIONAL IXTA-POPO EJIDO DE SANTA CRUZ CUAHUTOMATITLA, MUNICIPIO DE TOCHIMILCO	19-may	19-may	05	625.00	365.40
PFFPA/27.3/2c.27.2/1655/17	FORO INFORMATIVO A LOS INTEGRANTES DE COMITES DE VAP. DE LA REGIÓN MIXTECA DEL ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS.	08-jun	08-jun	0	-	-
PFFPA/27.3/2c.27.2/1655/17	RECORRIDO DE VIGILANCIA EN EL EJIDO DE SAN JOSE TILAPA, MUNICIPIO DE COXCATLAN EN SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE VAP.	09-jun	08-jun	0	-	-
					TOTAL	\$ 2,328.32

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	148.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$2,476.32

IMPORTE EN LETRA:

DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

BIOL. FELICITAS LUNA TÉLÉZ

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

VO. BO.

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA

VO. BO.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

SIN TEXTO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

- OFICIO DE COMISIÓN -
No. PFPA/27.3/2C.27.2/

1213

17

PUEBLA, PUE. A

21 ABR 2017

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, FELICITAS LUNA TÉLLEZ y JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN.

P R E S E N T E S.

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad de su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 constitucional, párrafo quinto, 14 segundo Párrafo, 16 párrafos primero, octavo y undécimo y 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 26, 32 Bis la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1 fracciones I, III, V, VII y X, 4, 5, fracciones I, II, VI, XI, XII y XXI, 6, 37 Bis, 87 último párrafo, 100, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170, 170 Bis, PRIMERO, CUARTO, SEXTO, y DECIMO transitorios de La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1º, 2º, 3º, 12, 13, 16 fracciones I, II, IV, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 33, 35 fracción I, 36, 38, 44, 45, 49, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 3 fracciones IV, X, XVII, 4 fracciones I y II, 5, 6, 7 fracciones VI, VII, XVII, XX, XXV, XXVI, XXVII, XXX y XLVIII, 12, 16, 35, 51 fracción IX, 55, 116, 158, 160, 161, fracciones I, II, III, 162 y 169 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículos 1, 3, 5, 93, 94, 95, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 177 y 178 del Reglamento vigente de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "a"; 4, 5 fracción XI; 19 fracciones I, XXIII, XXIV, XXV y XXIX; 41, 42, 43 fracción VIII; 45 fracciones I, II, III, IV, V, IX, X, XIX; 46 fracción XIX; 47, 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones IV, VIII, X, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXX, XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente, Artículo Primero inciso "b", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla."; y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior fundado y motivado, se le informa que ha sido comisionados para trasladarse a los terrenos forestales y preferentemente forestales del Paraje denominado "Tepetzintli", ubicado en los terrenos forestales del Parque Nacional La Malinche, perteneciente al Ejido de Santa María Acajete, Municipio de Acajete, Estado de Puebla, del Estado de Puebla, con el objeto de verificar las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales maderables.

Para realizar lo encomendado podrá hacer uso del vehículo tipo Pick up, Marca Dodge Ram, Color Blanco, Modelo 2009, con placas de Circulación SL -91 -816 del Estado de Puebla propiedad de esta Procuraduría Federal.

Le reitero que al finalizar la presente comisión, deberá rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DELEGADA EN EL ESTADO

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



C.c.p. Archivo y Minutario.
MVZ Fmic/Básm



INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA EN EL ESTADO

Memo.No. PFPA/27.3/ 222 /	2017
Fecha de entrega:25/04/17	

Fecha de la comisión:
21/ABRIL /2017

Lugar: Áreas Arboladas del Parque Nacional La Malinche, Paraje Tepetzintli, ubicado en terrenos forestales del Ejido de Santa Maria Acajete, Municipio Acajete, Estado de Puebla.

Actividades:

- ☐ Capacitación ☐ Reuniones ☐ Comparecencias y ratificación ☐ Cambio de depositarios ☐ Notificaciones ☐ Citatorios
☒ Otros: Recorrido de vigilancia

En atención al oficio de comisión no. PFPA/27.3/2c.27.2/1214/2017, mediante el cual se nos comisiona realizar recorrido de vigilancia en las zonas arboladas del ejido de Santa María Acajete, municipio de Acajete, por lo que el día 21 de abril del presente año, nos trasladamos a dicho lugar en donde nos entrevistamos con las autoridades ejidales C. Juan Crisóstomo Ramírez Martínez en carácter de presidente del comisariado y con el C. Valentín Jiménez Osorio en carácter de tesorero del comisariado, por lo que estando reunidos en dicho lugar, se procedió a realizar recorrido de vigilancia en los límites territoriales del Ejido, en donde al internarnos dentro de las áreas forestales, se observó en el paraje denominado el Tepetzintli, ubicado en coordenadas geográficas N 19° 08' 18.2" W 97° 57' 54.4", el derribo de arbolado por la apertura de un camino recorriendo en donde se cuantificó un volumen aproximado de 25.806 m³ rto de madero; así mismo, se aprovechó la ocasión para invitar a las autoridades ejidales a renovar el comité de vigilancia ambiental participativa de dicho ejido, Dando por concluida dicha comisión a las 18:40 horas.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

Atentamente

Los inspectores comisionados

C. Arturo San Roman Mejía

C. Felicitas Luna Téllez

C. Floriberto Milan Cantero
Subdelegado de recursos naturales





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.5/ **1297** /17

Puebla, Pue., a

03 MAY 2017

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 02 al 04 de Mayo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- OPERATIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN LOS EJIDOS AGUA DULCE Y CASA BLANCA DEL MUNICIPIO DE TILAPA, PUE.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NE-3317, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L'U2M/MVZ./FMC/I'BHM

INFORME DE COMISIÓN



LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA EN EL ESTADO
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.5/1297/17 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2017
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, BIOL. FELICITAS LUNA
TELLEZ Y MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO

PERIODO DE LA COMISIÓN:

03 al 04 DE MAYO DE 2017

- INSPECCIÓN A LOS BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DEL EJIDO "AGUA DULCE" MUNICIPIO DE TILAPA, PUE. EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

Acta de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.5/0039/17

Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.5/1280/17

Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0009/17-176

Fecha de la Actuación: 03 DE MAYO DE 2017

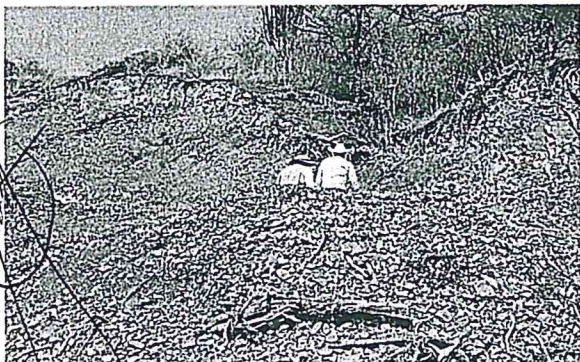
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 80 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 1.5 horas

Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 03 de mayo de 2017, alrededor de las 09:45 horas, nos constituimos en la Casa Ejidal del Ejido de Agua Dulce, Municipio de Tilapa, Pue., iniciando la visita de inspección con el recorrido de cuatro "Bancos de Extracción de Material Pétreo" ubicados en las coordenadas siguientes UTM 14 N X=550827 Y=2060133, X=550794 Y=2060279, X=550784 Y=2060511, X=550624 Y=2060473 y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, una vez terminado el recorrido, se procedió al levantamiento del acta de inspección, en donde se encontró que en una superficie aproximada de 87,800 metros cuadrados (8.780 ha) ha sido afectada por la remoción de la cubierta vegetal, el despalme del suelo superficial y parte del subsuelo, para la extracción de material pétreo que de acuerdo a lo observado durante el recorrido y la revisión documental de apoyo se verifica que la vegetación predominante en el predio corresponde a "Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia", aplicándose la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las actividades de Cambio de Uso de Suelo para la extracción de material pétreo.

Concluyendo la visita de inspección alrededor de las 20:30 horas, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 22:00 horas.





Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), por lo que procedimos a trasladarnos al Cabecera Municipal de Izucar de Matamoros, Pue., para consumir alimentos y abastecernos de provisiones para los días 03 y 04 de mayo de 2017; toda vez que la dotación de combustible no fue suficiente para poder trasladarnos aunado a eso, el tiempo que se lleva en la inspección y las distancias no nos permiten movernos del sitio.

- INSPECCIÓN A LOS BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DEL EJIDO "AGUA DULCE" MUNICIPIO DE TILAPA, PUE. EN MATERIA FORESTAL (CAMBIO DE USO DE SUELO).

Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0058/17

Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1281/17

Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0043/17-176

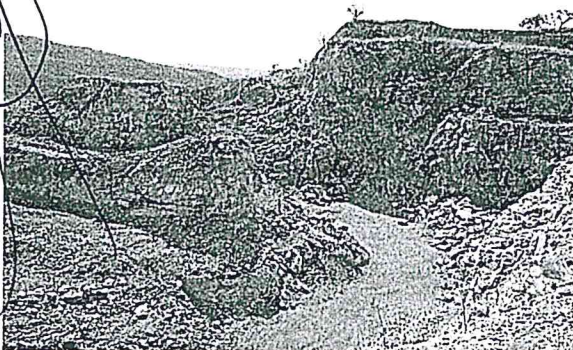
Fecha de la Actuación: 04 DE MAYO DE 2017

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 80 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 1.5 hrs.

Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

- El día 03 de mayo de 2017, alrededor de las 09:45 horas, nos constituimos en la Casa Ejidal del Ejido de Agua Dulce, Municipio de Tilapa, Pue., iniciando la visita de inspección con el recorrido de cuatro "Bancos de Extracción de Material Pétreo" ubicados en las coordenadas siguientes UTM 14 N X=550827 Y=2060133, X=550794 Y=2060279, X=550784 Y=2060511, X=550624 Y=2060473 y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, una vez terminado el recorrido, se procedió al levantamiento del acta de inspección, en donde se encontró que en una superficie aproximada de 87,800 metros cuadrados (8.780 ha) ha sido afectada por la remoción de la cubierta vegetal, el despampe del suelo superficial y parte del subsuelo, para la extracción de material pétreo que de acuerdo a lo observado durante el recorrido y la revisión documental de apoyo se verifica que la vegetación predominante en el predio corresponde a "Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia", aplicándose la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las actividades de Cambio de Uso de Suelo para la extracción de material pétreo.

Concluyendo la visita de inspección alrededor de las 19:00 horas, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 20:00 horas.



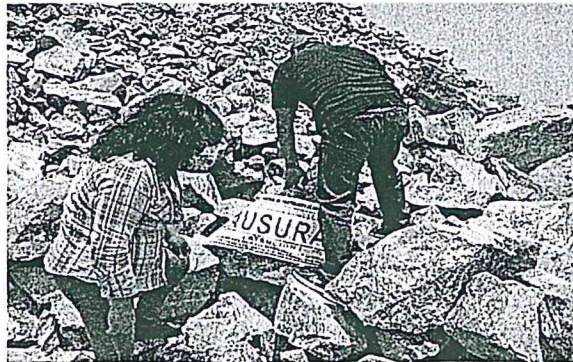
* Corresponde al día 4 de mayo de 2017.

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla



Cabe señalar que el consumo de alimentos en el "Desayuno" se realizó de paso al sitio de inspección y que el lugar donde se consumió solo emite facturas por consumos mayores a \$100.00, motivo por el cual una factura se comparte el monto del consumo.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

ATENTAMENTE.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE
INSPECTORES ACTUANTES

BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ

VO.BO.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

- OFICIO DE COMISIÓN -
No. PFPA/27.3/2C.27.2/ **1325** /17

PUEBLA, PUE. A

09 MAY 2017

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
P R E S E N T E S.

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad de su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 constitucional, párrafo quinto, 14 segundo Párrafo, 16 párrafos primero, octavo y undécimo y 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 26, 32 Bis la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1 fracciones I, III, V, VII y X, 4, 5, fracciones I, II, VI, XI, XII y XXI, 6, 37 Bis, 87 último párrafo, 100, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170, 170 Bis, PRIMERO, CUARTO, SEXTO, y DECIMO transitorios de La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1º, 2º, 3º, 12, 13, 16 fracciones I, II, IV, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 33, 35 fracción I, 36, 38, 44, 45, 49, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 3 fracciones IV, X, XVII, 4 fracciones I y II, 5, 6, 7 fracciones VI, VII, XVII, XX, XXV, XXVI, XXVII, XXX y XLVIII, 12, 16, 35, 51 fracción IX, 55, 116, 158, 160, 161, fracciones I, II, III, 162 y 169 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 3, 5, 93, 94, 95, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 177 y 178 del Reglamento vigente de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "a"; 4, 5 fracción XI; 19 fracciones I, XXIII, XXIV, XXV y XXIX; 41, 42, 43 fracción VIII; 45 fracciones I, II, III, IV, V, IX, X, XIX; 46 fracción XIX; 47, 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones IV, VIII, X, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXX, XXXI; del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente, Artículo Primero inciso "b", Numeral 20; del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente; inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla."; y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior fundado y motivado, se le informa que ha sido comisionados para trasladarse a los terrenos forestales y preferentemente forestales del Ejido de Santa Rita Tlahuapan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, con el objeto de verificar las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales maderables.

Para realizar lo encomendado podrá hacer uso del vehículo tipo Pick up, Marca Dodge Ram, Color Blanco, Modelo 2009, con placas de Circulación SL-91-816 del Estado de Puebla propiedad de esta Procuraduría Federal.

Le reitero que al finalizar la presente comisión, deberá rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
DELEGADA EN EL ESTADO

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

09 MAY 2017

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINA DE PARTES

DESPACHADO

SIN TEND

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. LAURA IVONEE ZAPATA MARTÍNEZ

Fecha de Elaboración: 17/05/2017

Consecutivo por Área: _____

Delegación : Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados:	SAN ROMAN	MEJIA	ARTURO
	LUNA	TÉLLEZ	FELICITAS
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 09 de Mayo de 2017

Lugar: PARAJE "LOMA DE YOLOXOCHITL", EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Objeto de la Comisión: PROPORCIONAR APOYO PARA REALIZAR EL CONTEO Y MARCAJE DE TOCONES EN TERRENOS FORESTALES DEL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN.

SÍNTESIS: EL DÍA 09 DE MAYO DE 2017, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/1325/17 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2017, NOS CONSTITUÍMOS EN LOS TERRENOS FORESTALES DEL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, A FIN DE BRINDAR EL APOYO A PERSONAL DE PROFEPA QUE REALIZA LA DILIGENCIA DESDE EL MES DE ABRIL DE 2017, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL CONTEO DIRECTO Y VERIFICAR EL MARCAJE DE TOCONES DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE DICHO EJIDO. DONDE EN COMPAÑÍA DEL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL Y 4 INSPECTORES DE LA PROFEPA, SE PROCEDIÓ A TRASLADARNOS AL PARAJE CONOCIDO COMO: "LA LOMA DE YOLOXOCHITL", DONDE SE HICIERON RECORRIDOS POR LAS ÁREAS APROVECHADAS PARA CONTAR Y MARCAR LOS TOCONES ENCONTRADOS. ALGUNOS TOCONES PRESENTAN MARCA DE MARTILLO FORESTAL Y OTROS NO LO PRESENTAN. LOS TOCONES INVENTARIADOS CORRESPONDEN A LAS ESPCIES DE *PIÑUS SP* (PINO) Y *ABIES RELIGIOSA* (OYAMEL) EN SU MAYORÍA. LOS DATOS OBTENIDOS SE ASENTARON EN UNA LIBRETA DE CAMPO, PARA ANEXAR LOS DATOS YA OBTENIDOS Y CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES. BRINDANDO EL APOYO AL PERSONAL QUE YA VENÍA REALIZANDO ESTA ACTIVIDAD. LA ACTUACIÓN COMENZÓ EL 09 DE MAYO A LAS 09:30 (NUEVE) HORAS CON 30 MINUTOS, REALIZANDO EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2017. REGRESANDO A LA CD DE PUEBLA A LAS 18:00 HRS POR LO QUE EL VEHÍCULO PERNOCTÓ FUERA DE SU LUGAR DE RESGUARDO. LA INFORMACION RECADADA SE ENTREGÓ A LOS INSPECTORES QUE SIGUIERON CON LA DILIGENCIA.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:00 HORAS DEL DIA 09 DE MAYO DEL 2017.

RESULTADOS OBTENIDOS: INVENTARIAR LOS TOCONES RESULTADO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL QUE TUVO EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

CONTRIBUCIÓN: SE DIO ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES EJIDALES DE REALIZAR LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL Y PODER CONTABILIZAR LOS COTCONES AHÍ ENCONTRADOS.

Atentamente <i>[Firma]</i> Biol. Felicitas Luna Téllez Biol. Arturo San Román Mejía Nombre y Firma Comisionados	PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE OFICINAS DE LA DELEGADA 22 MAY 2017 RECIBIDO	SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Vo.Bo. <i>[Firma]</i> MVZ. Floriberto Millan Cantero Nombre y Firma Jefe Inmediato
---	---	--

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso de lo contrario.

SIN TEXTO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFP/27.3/2C.27.5/ 1377 /17

Puebla, Pue., a

16 MAY 2017

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA Y BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ.
INSPECTORAS ADSCRITAS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 15 al 19 de Mayo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- RECORRIDO CON LOS COMITES DE VIGILANCIA EN EL PARQUE NACIONAL "LA MALINCHE" Y SU ÁREA DE INFLUENCIA QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE TEPATLAXCO Y ACAJETE, DEL ESTADO DE PUEBLA. (2 DIAS)
- RECORRIDO CON EL COMITÉ DE VIGILANCIA EN EL PARQUE NACIONAL "IXTA-POPO" Y SU AREA DE INFLUENCIA QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO DE CHIAUTZINGO, DEL ESTADO DE PUEBLA. (1 DIA)

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NE-3317, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ OFICIALIA DE PARTES

PROFEPA
16 MAY 2017
DELEGACIÓN PUEBLA
DES-PACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L'LIZM/MVZ./MCM/I'BHM



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DOCUMENTO ÚNICO DE REMISIÓN Y REEMBARQUE FORESTAL PARA ACREDITAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES DURANTE SU
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN

30/DJ-0005/10/11

Tipo de documento ⁽¹⁾ REEMBARQUE FORESTAL		FOLIO PROGRESIVO N° ⁽²⁾ 8417855	
DATOS FORMALES DEL TITULAR		FOLIO AUTORIZADO N° ⁽³⁾ 193 / 305	
Nombre ⁽⁴⁾ OTILIO BARTOLO GOMEZ ROSAS		FECHA DE EXPEDICIÓN ⁽⁶⁾ 29, 12, 2011	
Domicilio ⁽⁵⁾ DOM. CON. S/N; COM. TECUANAPA		Hora 7:00 hrs	
CURP ⁽⁶⁾	Registro SIEM ⁽⁷⁾	FECHA DE VENCIMIENTO ⁽¹⁶⁾	
Número de oficio de autorización de documentos ⁽⁹⁾	SGPARN.03/E.S./V.F.- 3709		
Fecha ⁽¹⁰⁾ 03/10/2011	Cantidad que ampara ⁽¹¹⁾ 1	Unidad de medida ⁽¹⁴⁾ 305	
Vencimiento autorizados: del ⁽¹²⁾ 03/10/2011		al ⁽¹³⁾ 31/12/2011	
Fecha de vencimiento de autorización de documentos ⁽¹⁵⁾ 2 de Octubre de 2012		Hora 22:00 hrs	
INFORMACIÓN DEL REMITENTE			
Ubicación del lugar de origen de la materia prima, producto o subproducto forestal ⁽¹⁷⁾ DOMICILIO CONOCIDO S/N COMUNIDAD TECUANAPA 94140			
RFN ⁽¹⁸⁾ (VER TI 18 35-)	Municipio ⁽¹⁹⁾ Calchahuatl	Entidad ⁽²⁰⁾ Veracruz	
Tipo de resolución ⁽²¹⁾ AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO	N° ⁽²²⁾ SGPARN/RFN - 0012	Fecha ⁽²³⁾ 24/03/2004	Vigencia ⁽²⁴⁾
Volumen autorizado para esta anualidad ⁽²⁵⁾	Anualidad ⁽²⁶⁾ de	Género y/o Producto ⁽²⁸⁾ Pino	
INFORMACIÓN DEL DESTINATARIO			
Nombre ⁽²⁹⁾ Productos Maderables de Chignahuapan S.A		CURP ⁽³⁰⁾ PHD070517HPA	
Código de Identificación ⁽³¹⁾ T21053 PFC081		RFN ⁽³²⁾	
Domicilio del destino ⁽³³⁾ Cm. 44.5 Carretera Chignahuapan-Haro		Población ⁽³⁴⁾ Chignahuapan	
Municipio ⁽³⁵⁾ Chignahuapan		Entidad ⁽³⁶⁾ Puebla	
Domicilio ⁽³⁷⁾ el mismo			
INFORMACIÓN SOBRE LA MATERIA PRIMA, PRODUCTO O SUBPRODUCTO FORESTAL QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO			
Número y/o cantidad ⁽³⁸⁾	Descripción ⁽³⁹⁾	Volumen y/o peso amparado ⁽⁴⁰⁾	Unidad de medida ⁽⁴¹⁾
221	Pras de pino de 2-55	41.313	M³
Cantidad que ampara este documento con letra ⁽⁴²⁾ Cuarenta y uno Trescientos trece metros cubicos			
INFORMACIÓN SOBRE SALDOS			
Observaciones ⁽⁴³⁾		Saldo disponible según documento anterior ⁽⁴⁴⁾	
		Cantidad que ampara este documento ⁽⁴⁵⁾	41.313
		Saldo que pasa al siguiente documento ⁽⁴⁶⁾	
INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE EMPLEADO			
Medio de transporte ⁽⁴⁷⁾ Trailer	Propietario ⁽⁴⁸⁾ Pablo Carmona Juarez		
Marca ⁽⁴⁹⁾ Interna	Tipo ⁽⁵⁰⁾ plataform	Modelo ⁽⁵¹⁾ 1997	
Capacidad ⁽⁵²⁾ 35 toneladas	Placas o matrícula ⁽⁵³⁾ 107 F 15		
Nombre y firma de quien expide ⁽⁵⁵⁾ T30027G0R001		Nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción ⁽⁵⁷⁾	
Código de identificación de quien expide ⁽⁵⁶⁾			
Nombre y firma del chofer ⁽⁵⁴⁾ Tomas Campos Ruano			

Siipok.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE LA DELEGADA

22 MAY 2017

RECIBIDO

INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA EN EL ESTADO

Memo.No. PFPA/27.3/2c.27.5/1377/2017
Fecha de entrega: 22/05/17

Fecha de la comisión:
17, 18 Y 19 DE MAYO DE 2017

Lugar: Áreas Arboladas del Parque Nacional La Malinche e Ixta-popo, municipios de Acajete, Tepatlaxco de Hidalgo y Santa Cruz Cuauamatitla, municipio de Tochimilco, Estado de Puebla.

Actividades:

- ☐ Capacitación ☐ Reuniones ☐ Comparecencias y ratificación ☐ Cambio de depositarios ☐ Notificaciones ☐ Citatorios
☒ Otros: Recorrido de vigilancia

En atención al oficio de comisión no. PFPA/27.3/2c.27.5/1377/2017, de fecha 16 de mayo de 2017, mediante el cual se nos comisiona realizar recorrido de vigilancia en las zonas arboladas de la región Malinche e Ixta-popo, nos trasladamos a dichas regiones por lo que, el día 17 de Mayo del presente año, a partir de las 08:00 horas de la mañana, nos trasladamos a la región del parque nacional La Malinche, con el objeto de dar seguimiento a los comités de vigilancia ambiental participativa de dicha región, por lo que una vez reunidos en dicha localidad, se inició con dicho recorrido, en compañía de los integrantes del comité de vigilancia ambiental participativa de la A.C. de Acajete y de manera conjunta se procedió a realizar recorrido de vigilancia en los límites territoriales del Ejido, en donde al internarnos dentro de las áreas forestales, se observó en el paraje denominado el Tepetzintli, ubicado en coordenadas geográficas N 19° 08' 18.2" W 97° 57' 54.4", el derribo de arbolado por la apertura de un camino, así mismo, se visitaron los parajes de: Tecruz, Tepanzol, San Miguel, Teporal, Tepetzintli, Tlatecone, El Mirador, Cuyultepeme, Pilartitla, Chalatlá, pertenecientes al Ejido de Acajete, municipio de Acajete; así mismo, se observó tala clandestina en los parajes de Tepanzol, Tetetla, Tepetzintli, por lo que se informa para programar la futura visita de inspección.

Coordenadas

Coordenadas geográficas											
19°	7'	41"	97°	58'	35.2"	19°	11'	32.7"	97°	59'	15.4"
19°	8'	5.6"	97°	58'	46.4"	19°	11'	16.4"	97°	58'	40"
19°	8'	26.8"	97°	58'	46.9"	19°	10'	57.1"	97°	58'	57"
19°	8'	46.3"	97°	59'	0.1"	19°	10'	58"	97°	58'	58.2"
19°	9'	8.6"	97°	59'	9.4"	19°	9'	5.1"	97°	57'	57.4"
19°	9'	59.3"	97°	59'	29.8"	19°	8'	27"	97°	57'	27.5"
19°	10'	20.6"	97°	59'	33"	19°	8'	24.8"	97°	57'	26"

[Handwritten signature]

19°	10'	37.5"	97°	59'	33.1"		19°	7'	52.3"	97°	57'	28"
19°	10'	51.4"	97°	59'	48.4"		19°	7'	48.9"	97°	57'	42.8"
19°	10'	51.4"	97°	59'	48.4"		19°	7'	51.9"	97°	57'	45.3"
19°	10'	51.3"	97°	59'	49.1"		19°	7'	23.1"	97°	57'	25.9"
19°	10'	51.8"	97°	59'	46.5"							



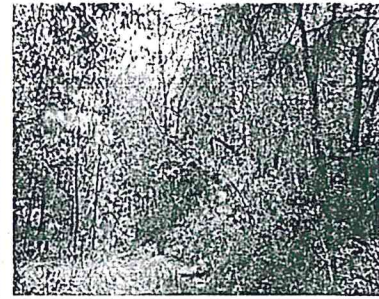
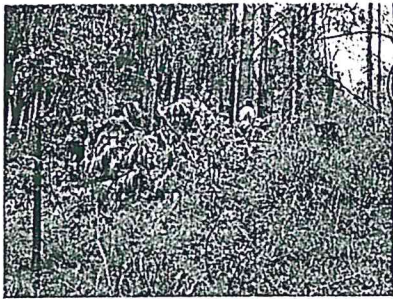
Dando por concluida dicha comisión alrededor de las 18:40 horas y retornando a la ciudad de Puebla.

Cabe hacer mención que en la zona en la que se realizaron los recorridos de vigilancia no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (Factura), por lo que procedimos a trasladarnos a la cabecera municipal de Acajete, estado de Puebla para consumir alimentos y abastecernos de provisiones para los días 17 y 18 de Mayo de 2017, toda vez que las comisiones encomendadas se encuentran dentro del mismo parque nacional.

18/Mayo/17, En seguimiento a los comites de vigilancia ambiental participativa, nos trasladamos al Ejido de Tepatlaxco para que de manera conjunta con los integrantes del comité de vigilancia ambiental participativa de dicho ejido, para realizar recorrido de vigilancia en la región y en los límites territoriales del ejido, al internarnos dentro de las áreas forestales, se recorrieron los parajes de Santa Cruz, Calera, Cayejo, Oyamelera, Papaloac, Santa Cruz Ameyal, coordenadas geográficas:

Coordenadas geográficas												
19°	7'	17.9"	98°	0'	17.1"		19°	10'	33"	98°	1'	9.7"
19°	7'	26.8"	98°	0'	27.4"		19°	10'	15.6"	98°	1'	0.5"
19°	8'	2.1"	98°	0'	34.9"		19°	9'	54.2"	98°	0'	55.5"
19°	9'	53.6"	98°	0'	23"		19°	9'	25.6"	98°	1'	2"
19°	10'	11.3"	98°	0'	28.9"		19°	10'	10.1"	98°	0'	38.1"
19°	10'	16.4"	98°	0'	32.5"		19°	9'	50.5"	98°	0'	26.6"
19°	10'	26.2"	98°	0'	44.9"		19°	9'	28"	98°	0'	8.6"
19°	10'	31.4"	98°	0'	43.4"		19°	8'	42.7"	97°	59'	48"
19°	10'	48.8"	98°	1'	4.2"		19°	8'	23.3"	97°	59'	40.4"

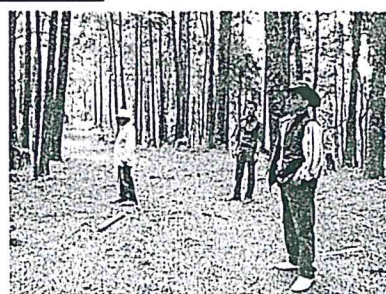
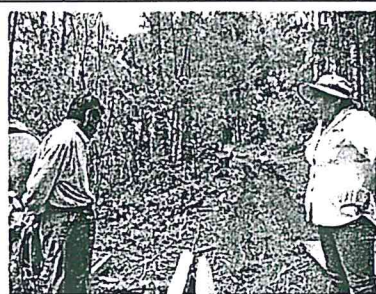
Se les recomendó a los pobladores que fueron encontrados en las áreas arboladas de PN., abstenerse de realizar cualquier aprovechamiento clandestino, así mismo se recomendó juntar la basura.



Dando por concluida dicha comisi3n a las 18:10 horas.

19/Mayo/17, En seguimiento a los comites de vigilancia ambiental participativa, nos trasladamos a la regi3n del Ixta-
popo, especficamente en la localidad de Santa Cruz Cuahutomatitla, municipio de Tochimilco, para que de manera
conjunta con los integrantes del comit3 de vigilancia ambiental participativa y autoridades ejidales se realiz3 recorrido
de vigilancia en las 3reas arboladas de los l3mites territoriales del ejido de Santa Cruz Cuahutomatitla, municipio de
Tochimilco, por lo que al internarnos dentro de las 3reas forestales, se recorrieron los parajes de Coronillo, Zualco,
leones, Popoyogco, Huiloche, Tlalmanatlac, Xalcaltitlan, coordenadas geogr3ficas:

Coordenadas geogr3ficas					
18° 53' 53.1"	98° 39' 26.2"	18° 56' 08.6"	98° 39' 17.3"	18° 56' 31.1"	98° 39' 09.0"
18° 54' 21.3"	98° 39' 18.7"	18° 56' 20.9"	98° 39' 18.2"	18° 56' 33.9"	98° 39' 10.4"
18° 54' 46.9"	98° 39' 42.4"	18° 56' 24.7"	98° 39' 15.0"	18° 56' 39.1"	98° 39' 03.8"
18° 55' 45.8"	98° 39' 32.0"	18° 56' 13.7"	98° 39' 08.5"	18° 56' 16.9"	98° 39' 17.5"
18° 55' 59.5"	98° 39' 22.2"	18° 56' 13.0"	98° 39' 07.9"		
18° 55' 36.5"	98° 38' 57.3"	18° 56' 23.0"	98° 39' 08.7"		
18° 55' 36.9"	98° 38' 55.4"	18° 56' 28.4"	98° 39' 09.1"		



Durante el recorrido se observ3 gran tala clandestina en los terrenos forestales del PN. Ixta-popo, as3 como mucha
basura, recomendando a los integrantes del comit3 y a las autoridades ejidales recoger esa basura.

Dando por concluida dicha comisi3n alrededor de las 16:40 horas, retornando a la ciudad de Puebla. Cabe hacer
menci3n que en la zona en la que se realizaron los recorridos de vigilancia no cuenta con infraestructura para el
consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (Factura), por lo que se consumi3 alimento en la poblaci3n m3s
cercana al lugar de la comisi3n y en donde nos expidieran comprobante fiscal. As3 mismo, le hago de su conocimiento
que debido a las condiciones clim3ticas, los caminos de los lugares visitados son muy cerrados e inaccesibles por lo que

[Handwritten signature]

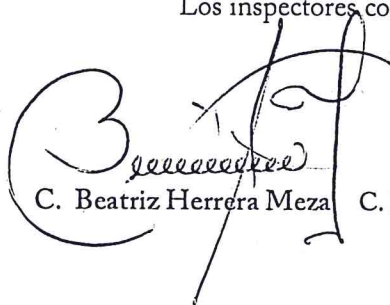
la camioneta presenta varios arañones, que no se pueden evitar.

Considerando que según los comentarios de los "Vigilantes Voluntarios" referente a que las personas que suben a talar o leñar inician su jornada alrededor de las 05:00 horas, se consideró iniciar los recorridos del 18 y 19 de mayo más temprano, motivo por el cual el vehículo oficial utilizado para la comisión no pernoctó en las instalaciones de PROFEPA, ya que el traslado a los sitios donde se realizarían los recorridos iniciaron a las 06:00 horas.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

Atentamente

Los inspectores comisionados


C. Beatriz Herrera Meza


C. Felicitas Luna Téllez

Vobo.


C. Floriberto Milan Cantero
Subdelegado de recursos naturales